**N° 12**

Sesión ordinaria de la Corte Plena celebrada a las trece horas y treinta minutos del catorce de marzo de mil novecientos setenta y siete, con asistencia inicial de los señores Magistrados Coto, Presidente; Quirós, Arroyo, Odio, Retana, Jacobo, Vallejo, Cervantes, Bejarano, Blanco, Fernández, Valverde, Villalobos, Zabaleta, Trejos y Benavides.

**Artículo IV**

Se acordó archivar el recurso de Hábeas Corpus interpuesto a favor de Rodolfo Morúa Rímola, puesto que, según lo informa el señor Sub-Director General de Investigaciones Criminales, el recurrente se encuentra en libertad.-